

por el Dr. Algarra Lamprea en beneficio de todos sus concu-
danos residentes en esta región.
El homenaje se llevará a efec-
to en el Centro Poblado del
cintento Julio Moreno Espinosa,
a partir de las 12h00. El sitio ha
sido elegido, en base al criterio
de los miles de colombianos que
residen en dicha comunidad, que
han manifestado su completa
aprobación a la labor que ac-
tualmente ejecuta el Dr. Hernán-
do Algarra Lamprea, Consul de
Colombia local.

MAN MERINO Q.

QUIRUJANO

ESPECIALIZANTE

Enfermedades de Señoras

Niños - Partos.

13 de Julio N° 460 y Kiebasaba

no del concejo las mismas que
fueron enviadas con anticipación
para un mejor desarrollo del
panel. Se estima que los Sres.
Concejales no tienen respuesta
para las interrogantes plantea-
das por lo que nos permitimos
publicarlas para que la ciuda-
danía las conozca y emita su de-
cimen:

-- Al señor Alcalde don DARIO
KANYAT: ¿Podría usted indicar-
nos en qué consiste la TRANS-
FORMACION '88, y cuando em-
pezará la misma?

-- Al Concejal VICENTE ALVA-
REZ: ¿A qué atribuye usted las
pérdidas económicas sufridas du-
rante las festividades julianas;
y qué recomendaría para evitar
que estas situaciones vuelvan a

gr el pago de impuestos a la
oligarquía morosa que se conoce
existe en esta ciudad. Como, cuan-
do y a quienes se les ex'grá?

-- Al Concejal ALONSO ESUI-
VEL: ¿Usted anunció la cons-
trucción de un local adecuado
para la comercialización del ga-
nado. Podría indicar porqué no
se ha entregado esta importante
oferta?

-- Al Concejal WILSON MU-
ÑOZ: ¿En que forma se buscará
el apoyo para la educación fis-
cal y la creación de la Universi-
dad Estatal en esta ciudad. Cuan-
do y como se las va a realizar?

El Concejal Gilberto Moya
y el Sr. Alcalde justificaron su
inassistencia mediante comunica-
ciones dirigidas al Comité Orga-
nizador.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"EXPORTACIONES E IMPORTACIONES SAN
RAFAEL SARAC C. LTDA".

1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La es-
critura pública de aumento de capital y refer-
ma de estatutos de "EXPORTACIONES E IM-
PORTACIONES SAN RAFAEL SARAC C.
LTDA." se otorgó en la ciudad de Montecristi
el 20 de agosto de 1988 ante el Notario Prime-
rio del cantón Montecristi; ha sido aprobada por
el señor Intendente de Compañías de Quito,
Eduardo Economista Gilberto Novoa Mon-
tano, mediante Resolución N° 83-1-2-1- 01603
24 de Sept. 1988.

2.— OTORGANTE.— Comparece al otorgamien-
to de la escritura pública antes mencionada: el
señor Rafael Heredia Correa, en su calidad de
Gerente de "EXPORTACIONES E IMPORTA-
CIONES SAN RAFAEL SARAC C. LTDA."; sol-
tero, ecuatoriano y domiciliado en Santo Do-
mingo de los Colorados.

3.— AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.— El ca-
pital social de la compañía se aumenta en la
suma de \$1.6175.000,00 con lo que queda ele-
vado a la suma de \$1.6675.000,00.

4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPI-
TAL.— El aumento de capital se encuentra sus-
crito íntegramente y pagado de la siguiente
manera: \$1.075.000,00 en efectivo. Los sob-
resantes originados por los señores Rafael Heredia
Correa, Ana Pírcay C. Humberto Heredia Men-
doza y Miguel Pérez Sánchez, mediante el apor-
to de acciones propias.

5.— NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.—
La nómina de socios suscriptores es la siguiente:
señor Rafael Heredia Correa, Ana Pírcay, Hum-
berto Heredia Reyes y Miguel Pérez Sánchez.
6.— Como consecuencia del aumento de capi-
tal se reforma el artículo quinto de los esta-
tutos sociales, el mismo que dirá: "El capital
social de la compañía, de \$15 MILLONES
SESENTOS SETENTA Y CINCO MIL SU-
CROS, dividido en seis mil seiscientos setenta
y cinco participaciones sociales de UN MIL SU-
CROS cada una".

LIBRETA

Se va a ser anu-
lida la libreta N°
2408, perteneciente
a N° 187573, de
Fomento Suci-
do.

24-25-26

CHEQUE EXTRAVIADO

Se comunica al público que va a ser anu-
lido el cheque N° 2408, emitido a la orden del portador
de la cuenta corriente N° 100 001488 5, de
Alberto Heredia del Banco Internacional Suci-
do Santo Domingo de los Colorados.

25-26-27

LIBRETA

Se va a ser anu-
lida la libreta N°
2408, perteneciente
a N° 209991, de
Banco Suci-
do.

24-25-26

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA

Se comunica al público que va a ser anu-
lida la libreta de ahorros N° 24595-6, pertene-
ciente a Luis Gonzalo González Cando de la
Mutualista Benalcázar Suci-
do, Sto. Dgo.

24-25-26

EXTRAVIADA

Se va a ser anu-
lida la libreta N°
16842-8, pertene-
ciente a Luis Benalcá-

24-25-26

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA

Se comunica al público que va a ser anu-
lida la libreta de ahorros N° 09081703-8, pertene-
ciente a Bella Sotomayor Ibarra, de la Mu-
tualista Pichincha Suci-
do, Sto. Dgo.

25-26-27

EXTRAVIADA

Se va a ser anu-
lida la libreta N°
184310, pertene-
ciente a Luis Benalcá-

25-26-27

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA

Se comunica al público que va a ser anu-
lida la libreta de ahorros N° 23312, pertene-
ciente a Wilman Calva de la Mutualista Benalcá-
zar Suci-
do, Sto. Dgo.

24-25-26

EXTRAVIADA

Se va a ser anu-
lida la libreta N°
192258-4, pertene-
ciente a la Mutua

26-27-30

LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA

Se comunica al público el extravío de la
libreta N° 11611324 emitida a favor de Ina Ber-
nabé Basante Calcho de conformidad con la
Resolución N° 135 de la Superintendencia de
Bancos, se procede a la anulación de la misma.

La persona que considere tener derecho so-
bre dicha libreta, deberá presentar en el Ban-
co su reclamo en el término de tres días con-

LIBRETA